DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES EN

" IZURIETA HERMANOS COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "

QUE OTORGA EL SEÑOR

ING. ALFREDO IZURIETA BASTIDAS

EN FAVOR DE LA SEÑORA CRISTINA TAPIA DE IZURIETA

CUANTIA: S/ 525.000

DI 3 copias

* * * * *

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, doctor JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, comparece por sus propios derechos, el señor ingeniero Alfredo Izurieta Bastidas, por sus propios derechos, casado con la señora María Perpetua Jurado Nolivos, y esta misma señora que comparece para manifestar su expreso consentimiento para la celebración de la cesión de participaciones que va a otorgarse por medio de esta escritura. - Por otra parte, la señora LOURDES CRISTINA TAPIA CARRERA, por sus propios derechos, casada con el señor doctor ingeniero Pedro Izurieta Bastidas. - Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse conforme a derecho, a quienes conozco, de que

doy fe y dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: - " Señor Notario: - En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas: - PRIMERA: - COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura el señor ingeniero ALFREDO IZURIETA BASTIDAS, por sus propios derechos, en su calidad de socio de la compañía: " IZURIETA HERMANOS COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" , cuyas siglas son: " IZURIETA HNOS. CIA. LTDA." ,(que las usaremos en forma indistinta en esta escritura para referirnos a la compañia), casado con la señora MARIA PERPETUA JURADO NOLIVOS, y esta misma señora que comparece para manifestar su expreso consentimiento a la celebración de esta escritura de cesión de participaciones. - Por otra parte, en calidad de cesionaria comparece por sus propios derechos, la señora LOURDES CRISTINA TAPIA CARRERA DE IZURIETA. - SEGUNDA: - ANTECEDENTES: - a). - Por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Wladimiro Villalba Vega, el catorce de marzo de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco, con el número doscientos setenta y uno, tomo ciento seis, se constituyó la Compañía IZURIETA HNOS. CIA. LTDA. con domicilio en Quito y con un capital social inicial de cincuenta mil sucres. - b). - Por escritura pública otorgada ante el notario diecinueve de este cantón Quito el diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro,

inscrita en el Registro Mercantil, la compañía procedió a su aumento de capital y reforma del estatuto social, llegando a la cifra de un millón cincuenta mil sucres. c).- En la actualidad la suscripción, distribución y pago del capital social es de la siguiente forma: ----------

SOCIOS	C.SUSCRITO	C. PAGADO	PARTIC.	VOTOS	%
Ing.Alfredo Izurieta B.	s/ 525.000	525.000	525	525	50 %
Dr.Ing.Pedro Izurieta B.	525.000	525.000	525	525	50 %
Total:	1´050.000	1´050.000	1.050	1.050	100 %

d). - Con fecha siete (7) de julio de mil novecientos noventa y cuatro (1994) los socios de la Compañía IZURIETA HNOS. CIA. LTDA. , se constituyen en Junta General Universal de Socios y el señor ingeniero Alfredo Izurieta Bastidas, obtiene autorización para ceder sus participaciones en favor de la señora Cristina Tapia de Izurieta, cuya admisión se autoriza con el consentimiento unánime de todos los socios y previa la renuncia del Derecho Preferente.- e). De estos hechos certifica el ingeniero Alfredo Izurieta Bastidas, mediante documento que se acompaña y consta en la copia de la Junta Universal que se agrega a este instrumento como habilitante. TERCERA:- DE LA CESION DE PARTICIPACIONES. - Con los antecedentes expuestos, que constituyen parte esencial e

integrante de esta escritura, el señor Ingeniero Alfredo Izurieta Bastidas, en su calidad de titular de QUINIENTAS VEINTICINCO participaciones sociales en la Compañía " IZURIETA HERMANOS COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ", cuyas siglas son: "IZURIETA HNOS. CIA. LTDA ". cede y transfiere a perpetuidad sus quinientas veinticinco participaciones (525) participaciones sociales que tiene en dicha compañía, en favor de la señora Lourdes Cristina Tapia Carrera, con todos los derechos inherentes a dichas participaciones sociales, sin reservas ni limitaciones de ninguna naturaleza, libres de todo gravamen. - CUARTA: - RENUNCIA AL DERECHO PREFERENTE: - Como ya se indicó esta cesión se hace previa la renuncia del derecho preferente y con el consentimiento unánime del capital social íntegramente suscrito y pagado, conforme aparece de la copia del Acta de la Junta Universal. - QUINTA: - DEL JUSTO PRECIO: El justo precio pactado libremente entre las partes contratantes es la suma de QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SUCRES por las quinientas veinticinco participaciones sociales cedidas en favor de la señora Cristina Tapia de Izurieta, es decir a razón de UN MIL SUCRES cada participación, que el cedente confiesa haberlos recibido a su entera satisfacción de manos de la cesionaria sin lugar a ningún reclamo actual o posterior por concepto alguno, pues ha recibido este valor en efectivo, por lo cual se ratifica en esta cesión y transferencia de participaciones sociales en favor de la referida cesionaria. - SEXTA: - CONSENTIMIENTO: - Presente la señora MARIA PERPETUA JURADO

NOLIVOS, cónyuge del señor ingeniero Alfredo Izurieta Bastidas, cedente, dice que expresamente está de acuerdo con esta cesión de todas las participaciones sociales en la Compañía " IZURIETA HERMANOS COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " cuyas siglas son " Izurieta Hnos. Cia. Ltda." , cesión que hace su marido en favor de la señora Lourdes Cristina Tapia de Izurieta, y por estar de acuerdo en el precio y forma de pago, expresamente manifiesta su pleno consentimiento para esta cesión, renunciando a cualquier reclamo, por concepto alguno.- SEPTIMA: - TITULARIDAD: La señora Lourdes Cristina Tapia Carrera entra a ser titular de QUINIENTAS VEINTICINCO PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN MIL SUCRES cada una en la Compañia IZURIETA HNOS. CIA. LTDA. por el valor nominal de un mil sucres cada participacion. - OCTAVA: - ACEPTACION: - Por su parte la señora Lourdes Cristina Tapia de Izurieta dándose por recibida de estas quinientas veinticinco participaciones sociales que adquiere por esta escritura, declara expresamente que acepta esta cesión hecha en su favor, por considerarla de su beneficio y desde este momento declara que asume la calidad de titular de las mismas, con todo lo que les son inherentes a ellas.- NOVENA: - ANOTACIONES E INSCRIPCIONES: En tal virtud se autoriza a la cesionaria, para solicitar se anote al margen de las matrices respectivas y de la

inscripción en el Registro Mercantil, así como en los libros de la compañia, sobre esta cesión. - DECIMA: - GASTOS: - Todos los gastos que deban realizarse por la suscripción de esta escritura de cesión de participaciones, hasta su inscripción en el respectivo Registro de la Propiedad, son de cuenta de la cesionaria. DECIMA PRIMERA: - DOCUMENTOS: Se agregan como habilitantes los siguientes documentos: Uno (1.) - Nombramiento de Gerente. Dos (2.) - Certificación del Gerente. Tres (3.) - Copia del Acta de Junta General Universal de Socios. DECIMA SEGUNDA: - INTEGRACION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL: En virtud de la presente cesión de participaciones sociales, el capital social de la Compañía queda suscrito, pagado y distribuido de la siguiente manera:----------

SOCIOS	C.SUSCRITO	C. PAGADO	PARTIC.	VOTOS	%
Sra. Cristina Tapia de Izurieta	s/ 525.000	525.000	525	525	50 %
Dr.Ing.Pedro Izurieta B.	525.000	525.000	525	525	50 %
Total:	1´050.000	1´050.000	1.050	1.050	100 %

CONCLUSION: Usted señor Notario, agregue las cláusulas y documentos de ley para la perfecta validez de esta clase de escrituras. Firma el Doctor Gustavo Salazar, Abogado. - Matrícula dos mil novecientos trece. Quito.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas y cada una de sus partes. En la celebración de esta escritura, se observaron los preceptos legales del caso. - Leída que les

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Ing. ALFREDO IZURIETA BASTIDAS
Cd. Id. # 06-000N32-5 112-163

Sra. - MARTHA PERPETUA JURADO NOLIVOS
Cd. Id. # 060055984-3 118-192

Sra. LOURDES CRISTINA TAPIA CARRERA DE I.
Cd. Id. # 050067107-9 114-157

El Notario (firmado) Dr. Jaime A. Acosta H. ----------

Doctor Jaime Andrés Acosta Holguin.- Notario Vigésimo Octavo de Quito.

IZURIETA HNOS. Cía. Ltda.

CONSTRUCCIONES

QUITO: Edificio Wandemberg
Veintimilla Nº. 910 y
Juan León Mera-Of.201
Teléfono: Nº 545 440

IBARRA: Urbanización Yacucalle
Calle "F" Esquina
Final Bartolomé García
Teléfono: Nº 952 600

Quito.Octubre 18 de 1.993

Señores
REGISTRO MERCANTIL
Quito.

De mis consideraciones:

Muy comedidamente solicito a ustedes se me extienda dos copias certificadas del nombramiento de Presidente de la compañía IZURIETA HNOS. CIA. LTDA. otprgado al ING. PEDRO IZURIETA B., el 2 de Septiembre de 1.987.

Por la atención que se sirva dar a la presente , anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.

ING. PEDRO IZURIETA B.
"IZURIETA HNOS. CIA. LTDA."
CONSTRUCCIONES

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:
Que bajo Nº 4028 del Registro de Nombramientos de treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, a fs 2534 vta., tomo 118,se hhalla inscrito el Nombramiento de GERENTE de la Compañía IZURIETA HNOS. CIA. LTDA. Inscripción que textualmente dice: "NUMERO 4028.- En Quito, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y siete se me presentó una comunicación la misma que textualmente dice: NOMBRAMIENTO DE GERENTE.- Quito, veinte y cinco de Septiembre de - mil novecientos ochenta y siete.- Señor Ing. Alfredo Izurieta Bastidas.- Presente.- De mis consideraciones: Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía "IZURIETA HNOS. CIA. LTDA." en sesión realizada el dos de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, ha tenido el acierto de nombrar a Usted, como Gerente de la

estatutarias y con aclaración de que el cargo de Gerente conlleva en sí, la representación legal, unipersonal y exclusiva de la empresa, representación legal tanto en lo judicial como en lo extrajudicial.- Augurándole éxitos en sus funciones, sírvase firmar la aceptación al pie de la presente.- Atentamente, f) ING. PEDRO R. IZURIETA BASTIDAS, PRESIDENTE.- ACEPTACION: Acepto el cargo que me ha sido conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.- f) ING. ALFREDO IZURIETA BASTIDAS, GERENTE.- Fecha de Constitución de la Cía. Catorce de marzo de mil novecientos setenta y cinco.- Fecha de Inscripción:Catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco.- Se ha pagado por registro y adicional la suma de treinta sucres.- EL REGISTRADOR.-".- Quito, a diez y nueve de octubre de mil novecientos novnta y tres.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Zambrano
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

MLS.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA Compañía IZURIETA HERMANOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a 7 de julio de 1994, en las oficinas de la Empresa ubicadas en el edificio Wandemberg, calle Veintimilla # 910 y Juan León Mera, oficina 201, siendo las dieciseis horas se reunen los socios de la compañía señores: Ing. Alfredo Izurieta Bastidas propietario de 525 participaciones y Dr. Ing. Pedro Izurieta Bastidas, propietario de 525 participaciones.

Las participaciones tienen el valor de un mil sucres cada una, por lo que se encuentra reunido el ciento por ciento del capital social que representa a s/. 1'050.000, por lo que la junta se reúne con el carácter de universal de conformidad con el articulo 280 de la ley de compañías.
Preside la Junta, el señor Dr. Ing. Civil Pedro Izurita Bastidas, en calidad de Presidente titular de la compañía y actúa como secretario, el Gerente señor Ing. Alfredo Izurieta Bastidas.

El presidente propone tratar el siguiente orden del día:
1. - Admisión de una nueva socia.
2.- Cesión de Participaciones sociales del Ing. Alfredo Izurieta Bastidas.
3. - Autorización para que se suscriba la escritura de cesión de participaciones y se la inscriba.
El orden del día propuesto es aprobado por unanimidad por

los socios presentes.

El presidente dispone la lectura del primer punto del orden del día, relativo a la admisión de una nueva socia. Toma la palabra el Gerente, señor Ing. Alfredo Izurieta Bastidas y dice:

" Como es mi deseo retirarme definitivamente de la Compañía y por cuanto es necesario la presencia de al menos dos socios para que se mantenga la Compañía, pongo en consideración mi oferta de cesión si desean una parte a Ud. señor Dr. Ing. Ppedro Izurieta y otra parte a la señora Cristina Tapia de Izurieta, persona perfectamente conocida por Ud. para que adquiera algunas o todas mis participaciones si fuere del caso, ya que ella me ha manifestado su deseo de adquirir mis participaciones sociales que tengo en esta compañía.

Como la última palabra tiene la Juntade Socios, yo me acogeré a lo que se decida en esta Junta, sobre todo en lo relativo al DERECHO PREFERENTE, que tienen los socios para adquirir dichas participaciones sociales.
Por lo que pongo a su consideración esta situación.
Después de deliberar, los socios consideran necesario que por lo menos hayan dos socios para que subsista la Compañía, por lo cualy considerando las cualidades de la posible compradora de las participaciones, se decide que

participaciones a dicha señora, después que todos los socios se hayana pronunciado sobre su derecho preferente, para adquirir el total de participaciones del Ing. Alfredo Izurieta Bastidas, por lo cual es necesario admitirle como nueva socia.

Así pues, RESUELVEN por unanimidad admitir como nueva socia a la señora Cristina Tapia de Izurieta.

Proclamados los resultados tenemos por la admisión de la nueva socia a la señora Cristina Tapia de Izurieta:
Ing. Alfredo Izurieta Bastidas: 525 votos.
Ing. Pedro Izurieta Bastidas 525 votos.
Total: 1.050 votos a favor de la resolución, equivalentes al 100% del capital social integramente suscrito y pagado en su totalidad.

2. - El Presidente pone en consideración el 2do. punto del orden del día:
3. - Cesión de las participaciones sociales del Ing. Alfredo Izurieta.

Toma la palabra el ing. Alfredo Izurieta, y dice:
" Por lo expuesto, y en virtud del derecho preferente, ofrezco ante todo a los socios todas mis participaciones sociales al valor nominal y si no las adquieren todas, las restantes a la señora Cristina Tapia de Izurieta a quien se la admitido como nueva socia."

El Dr. Ing. Pedro Izurieta Bastidas dice:
"Yo no interso al moamento ninguna pariticpación, por lo cual expresamente renuncio a mi derecho preferente."

Ante esta situación, el Ing. Alfredo Izurieta dice: Entonces solicito autorización para negociar mis participaciones sociales y hacer las escrituras respectivas con la cesionaria, señora Cristina Tapia de Izurieta, quien me ha manifestado su deseo de adquirir todas mis participaciones en esta compañía.

Después de deliberar, todos resuelven por unanimidad aprobar la cesión de participaciones indicada.
Proclamados los resultados tenemos:
Por la cesión indicada a favor de la señora Cristina Tapia de Izurieta:
Ing. Alfredo Izurieta Bastidas: 525 votos.
Dr. Ing. Pedro Izurieta Bastidas: 525 votos.
Total de votos: 1.050 votos, a favor de lo resuelto, equivalentes al 100 % del capital social integramente suscrito y pagado en su totalidad.

Presidencia pone en consideración el tercer punto del orden del día:
4.- Autorización para suscribir e inscribir la escritura de cesión de participaciones:

Después de deliberar todos los socios en forma unánime

resuelven autorizar a que el cedente realice las escrituras de cesión de participaciones a fvor de la cesionaria y la inscriba.

Proclamados los resultados tenemos:

Por la autorización de suscripción e inscripción de escritura:

Ing. Alfredo Izurieta: 525 votos.

Dr. Ing. Pedro Izurieta: 525 votos.

Total de votos: 1.050 votos a favor de la resolución, equivalentes al 100 % del capital social íntegramente suscrito y pagado en su totalidad.

Después de un receso de 30' para elaborar el Acta se reeinstala la sesión cuando son las 18H00 p.m.

Inmediadamente presidencia comprueba a través de Secretaría que todos los socios están nuevamente reunidos y que todos ellos representan el 100 % del capital social suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que se encontraba al inicio de esta Junta Universal, en el mismo lugar y fecha; y ordena que por Secretaría se dé lectura dicha Acta.

El Ing. Alfredo Izurieta en su calidad de Gerente - Secretario, lee dicha acta en voz alta a todos los socios. Todos los concurrentes la aprueban por unanimidad, sin modificaciones de ninguna clase, firmando para constancia todos los socios, para cumplir con lo dispuesto en el art. 280 de la Ley de Compañías, en Quito, a 7 de julio de

1994, a las 18h30 p.m., en que se cierra la sesión, por orden del Presidente.

Dr. Ing. Pedro Izurieta Bastidas

SOCIO - PRESIDENTE.

Ing. Alfredo Izurieta Bastidas

SOCIO - GERENTE.

CERTIFICACION

Por la presente ceritifico que con fecha 7 de julio de 1994, se llevó a cabo la Junta Universal de Socios de la Compañia IZURIETA Hermanos CIA. LTDA. , en la cual se autorizó entre otras cosas:

1. - La admisión de una nueva socia, en la persona de la señora CRISTINA TAPIA DE IZURIETA.

2. - La cesión de la totalidad de las participaciones que el Ing. Alfredo Izurieta tiene en la compañia.

3. - Esta cesión se autorizó con el consentimiento unánime de todos los socios y previa la renuncia del derecho preferente.

Con esta cesión total de participaciones el señor Ing. Alfredo Izurieta Bastidas se retira voluntariamente de la Compañía;

La Junta Universal de Socios de la Compañia deja constancia de su agradecimiento al socio saliente y le augura muchos éxitos en sus actividades futuras.

En vista de que no se ha actualizado el nombramiento de Gerente, el señor Ing. Alfredo Izurieta Bastidas continúa siendo Gerente de la Compañía en funciones prorrogadas, hasta cuando la nueva Junta de socios nombre el nuevo Gerente.

Estas funciones prorrogadas se las dispensa de acuerdo a la ley, por consiguiente dicho señor continua representando legal, judicial y extrajudiciaalmente a Izurieta Hermanos Cia. Ltda.

Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Quito, a 7 de julio de 1994.

Atentamente,

Sr. Ing. Alfredo Izurieta B.
GERENTE - SECRETARIO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada, sellada y firmada en Quito, veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

RAZON: Tomé nota de la presente cesión de participaciones, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía IZURIETA HNOS. CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 14 de marzo de 1.975.

Quito, a 21 de Noviembre de 1.994.

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 271 del REGISTRO MERCANTIL de catorce de Abril de mil novecientos setenta y cinco, a fs. 1.292, tomo 105 correspondiente a la constitución de la compañía " IZURIETA HERMANOS COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" LO REFERENTE A LA presente cesión de participaciones.- Quito,a veintidos de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-